



IE / 250

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 JUL. 2006

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Industrias, del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería";

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, Cr. Adalberto Fried, reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo;

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4º del Art. 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el Art. 300 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Director Nacional de Industrias, del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" al Cr. Adalberto Fried, Credencial Cívica BLB 17777.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



M. I. E. M.